

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No CD-194-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y XIOMARA GINEE FORERO GONZÁLEZ.

Entre los suscritos **RAIZA POSADA COTES**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.987.611, actuando como Ordenadora del Gasto de la Superintendencia de la Economía Solidaria en calidad de Secretaria General (E) mediante Resolución No. 2026100003945 del 30 de junio del 2026, facultada para suscribir la presente Acta de liquidación de conformidad con la delegación que para el efecto, le confiere la Resolución No. 2021SES003165 del 26 de mayo de 2021 y obrando en nombre de la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo técnico, descentralizado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, identificada con NIT.830.053.043-5, y quien en adelante y para efectos del presente acto se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, por una parte y por la otra, **XIOMARA GINEE FORERO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.033.768.661, en su propio nombre, y quien declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución Política y en la Ley, quien para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, y **YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1106739276 en calidad de Supervisor del contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Entidad, acordamos liquidar el contrato **CD-194-2025**.

CONSTANCIAS

PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO. El 12 de marzo de 2025 se suscribió el contrato **CD-194-2025** entre **LA SUPERINTENDENCIA** y **XIOMARA GINEE FORERO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.033.768.661.

SEGUNDA: OBJETO. Que el objeto del contrato consistió en: "**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (GEDO) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**".

TERCERA: INFORMACIÓN GENERAL: Que dentro de los aspectos significativos del contrato se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	CARLOS ENRIQUE BALLESTEROS AMAYA -Coordinador del Grupo de Gestión Documental y administrativa. Desde el 13 de marzo hasta el 31 de agosto de 2025. KELIZ ANYIS PAEZ SALAS -Profesional Universitario-Grupo de Gestión Documental y Administrativo Desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 12 de septiembre de 2025. YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO -Coordinador del Grupo de Gestión Documental y Administrativo- Para su liquidación.
----------------------------------	--

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

FECHA DE FIRMA DEL contrato	12/03/2025		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA -VALOR	CDP No. 11525	14/01/2025	\$ 12.936.000,00
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	RP No 24125	13/03/2025	\$ 12.936.000,00
PLAZO INICIAL	6 meses		
PRÓRROGAS	N/A		
FECHA DE INICIO	13/03/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/09/2025		
PLAZO FINAL EJECUTADO	6 meses		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/09/2025		
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$12.936.000) M/CTE.		
ADICIONES	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATO	DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$12.936.000) M/CTE.		
VALOR FINAL EJECUTADO	DOCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$12.073.600)M/CTE.		

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO CD-194-2025.

Del valor total del contrato **CD-194-2025**, ha sido efectuado el pago, por la suma de **DOCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$12.073.600) M/CTE**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

ORDEN DE PAGO		
Número	Fecha	valor bruto
109247525	2025-04-14	\$ 1.293.600,00
140049125	2025-05-12	\$ 2.156.000,00
194160125	2025-06-16	\$ 2.156.000,00
235017125	2025-07-10	\$ 2.156.000,00
289770225	2025-08-14	\$ 2.156.000,00
334788425	2025-09-12	\$ 2.156.000,00
TOTAL		\$ 12.073.600,00

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO CD-194-2025: De conformidad con el reporte de pagos, la ejecución presupuestal del contrato **CD-194-2025** y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$12.936.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$12.073.600
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	6 pagos correspondiente al valor de \$12.073.600
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 862.400

A la fecha, se evidencia un saldo a favor de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA) por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$862.400) M/CTE**, correspondiente a recursos cuya obligación de pago no llegó a consolidarse, toda vez que el contratista, mediante radicado No. 20264400212212 del 30/06/2026, manifestó de forma expresa, libre e inequívoca su voluntad de desistir de la presentación y cobro de la última cuenta de cobro derivada de la ejecución contractual.

En consecuencia, al no existir una acreencia cierta, exigible y pendiente de pago a cargo de la Entidad, y en atención a la manifestación expresa del contratista, el valor antes señalado constituye un saldo a favor de la SUPERSOLIDARIA, respecto del cual no subsiste obligación contractual ni presupuestal de reconocimiento o pago. Por lo anterior, resulta procedente la liberación de dichos recursos mediante la correspondiente reducción del registro presupuestal, en observancia de los principios de legalidad, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal y la gestión del presupuesto público.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El supervisor del contrato CD-194-2025 en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en los siguientes resultados, productos, bienes o servicios:

ITE M	PRODUCTO (BIENES, SERVICIOS, INFORMES)
1	Los informes, registros de mantenimiento, soportes de ejecución y evidencias contractuales reposan en la plataforma SECOP II.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a **LA SUPERINTENDENCIA**, en el evento de cualquier reclamación, demanda o acciones legales, presentadas, por razón de las actividades realizadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Que **XIOMARA GINEE FORERO GONZÁLEZ**, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 39-46-101014910 favor de **LA SUPERINTENDENCIA**, expedida por la compañía de seguros **Seguros del Estado SA**, que cubre el contrato **CD-194-2025** aprobada el 13/03/2025.

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato..	Igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	13/03/2025	18/03/2026	\$ 1,293,600.00

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. **LA SUPERINTENDENCIA**, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del contrato No **CD-194-2025** en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo contrato No **CD-194-2025** suscrito entre **LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y XIOMARA GINEE FORERO GONZÁLEZ**.

SEGUNDO: Liberar a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$862.400) M/CTE**, por las razones expuestas en el acápite de constancias.

TERCERO: Las partes manifiestan que revisaron integralmente el estado jurídico, técnico, administrativo y financiero del contrato No **CD-194-2025**, y con fundamento en el balance consignado en la presente acta dejan constancia de que el contratista recibió las sumas aquí relacionadas, respecto de las cuales se efectuaron las retenciones de ley correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y manifiestan que no existen obligaciones pendientes, reclamaciones, controversias, saldos por reconocer ni derechos económicos adicionales a favor de ninguna de ellas, distintos a los consignados en la presente acta.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública SECOP II.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

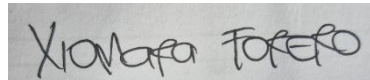
Dada en Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de julio de 2026.

Por la supervisión,

Por el contratista



YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO
Supervisor



XIOMARA GINEE FORERO GONZÁLEZ
C.C No 1.033.768.661

Por LA SUPERINTENDENCIA,



RAIZA POSADA COTES

Ordenador del Gasto (E) Supersolidaria.

Proyecto: Keliz Anyis Paez Salas – Contratista Gestión Documental y Administrativo

Revisó: Luis Felipe Negrete Ballesteros- Contratista - Grupo Contratos

 Supersolidaria	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: PLANTILLA Oct – 2023 Versión: 01
--	-------------------------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1106739276, en mi calidad de Supervisora del Contrato No. **CD-194-2025**, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

Supervisor(es) y periodos	CARLOS ENRIQUE BALLESTEROS AMAYA -Coordinador del Grupo de Gestión Documental y administrativa. Desde el 13 de marzo hasta el 31 de agosto de 2025. KELIZ ANYIS PAEZ SALAS -Profesional Universitario-Grupo de Gestión Documental y Administrativo Desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 12 de septiembre de 2025. YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO -Coordinador del Grupo de Gestión Documental y Administrativo- Para su liquidación.		
Fecha de Firma Del Contrato	12/03/2025		
Objeto	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (GEDO) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA".</i>		
No. Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 11525	14/01/2025	\$ 12.936.000,00
No. Registro Presupuestal	RP No 24125	13/03/2025	\$ 12.936.000,00
plazo inicial	6 meses		
Fecha de inicio	13/03/2025		
Fecha de Terminación inicial	12/09/2025		
Suspensiones	N/A		
Prórrogas	N/A		
plazo final ejecutado	6 meses		
valor inicial	DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$12.936.000) M/CTE.		
adición No.	N/A		
valor final ejecutado	DOCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$12.073.600) M/CTE.		

2. Estado Financiero del Contrato

Del valor total del contrato **CD-194-2025**, ha sido efectuado el pago, por la suma de **DOCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$12.073.600) M/CTE**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

PAGOS EFECTUADOS:

ORDEN DE PAGO		
Número	Fecha	valor bruto
109247525	2025-04-14	\$ 1.293.600,00
140049125	2025-05-12	\$ 2.156.000,00
194160125	2025-06-16	\$ 2.156.000,00
235017125	2025-07-10	\$ 2.156.000,00
289770225	2025-08-14	\$ 2.156.000,00
334788425	2025-09-12	\$ 2.156.000,00
TOTAL		\$ 12.073.600,00

- 3. Balance Financiero del Contrato:** De conformidad con el reporte de pagos, la ejecución presupuestal del contrato **CD-194-2025** y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$12.936.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$12.073.600
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	6 pagos correspondiente al valor de \$12.073.600
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 862.400

PARÁGRAFO: A la fecha, se evidencia un saldo a favor de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA) por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$862.400) M/CTE**, correspondiente a recursos cuya obligación de pago no llegó a consolidarse, toda vez que el contratista, mediante radicado No. 20264400212212 del 30/06/2026, manifestó de forma expresa, libre e inequívoca su voluntad de **desistir de la presentación y cobro de la última cuenta de cobro** derivada de la ejecución contractual.

En consecuencia, al no existir una acreencia cierta, exigible y pendiente de pago a cargo de la Entidad, y en atención a la manifestación expresa del contratista, el valor antes señalado constituye un saldo a favor de la SUPERSOLIDARIA, respecto del cual no subsiste obligación contractual ni presupuestal de reconocimiento o pago. Por lo anterior, resulta procedente la liberación de dichos recursos mediante la correspondiente reducción del registro presupuestal, en observancia de los principios de legalidad, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal y la gestión del presupuesto público.

4. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato.

El supervisor del Contrato No. CD-194-2025, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, deja constancia de que, durante el plazo de ejecución contractual y para efectos de la presente liquidación, verificó el cumplimiento del objeto y de las obligaciones a cargo de la contratista.

Dicha verificación se efectuó con fundamento en los informes y evidencias presentados por la contratista, los cuales fueron revisados y aprobados por el supervisor del contrato. En consecuencia, se deja constancia del cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones pactadas, cuyos respectivos informes, soportes y evidencias de ejecución se encuentran publicados en SECOP II.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

5. Verificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social.

El supervisor del contrato **CD-194-2025** certifica que la **XIOMARA GINEE FORERO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.033.768.661 cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social, aportados por el contratista para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

6. Estado de las garantías

Que **XIOMARA GINEE FORERO GONZÁLEZ**, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 39-46-101014910 favor de **LA SUPERINTENDENCIA**, expedida por la compañía de seguros **Seguros del Estado SA**, que cubre el contrato **CD-194-2025** aprobada el 13/03/2025.

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato..	Igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	13/03/2025	18/03/2026	\$ 1,293,600.00

7. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y previo a su liquidación, no se impusieron sanciones contractuales ni se declararon siniestros.

Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

- CDP
- RP
- Designación de supervisión y cambios de supervisión.
- Documentos contratista.
- Relación de Pagos
- Demás soportes integrales del proceso.

8. Observaciones adicionales

Se deja constancia de que durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de julio de 2026.



YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

 Supersolidaria	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: PLANTILLA Oct – 2023 Versión: 01
--	-------------------------------------	--

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
0	Mayo 2022	Primera versión del documento.
1	Octubre 2023	Se simplifica la información para comprensión de quien requiera efectuar un informe final de supervisión en la Entidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

25-JUL-1994

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

09-OCT-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01268038-F-1033768661-20211122

0076657228G 1

9917340693

Powered by  CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.033.768.661**

FORERO GONZALEZ

APELLIDOS

XIOMARA GINEE

NOMBRES

XIOMARA FORERO

FIRMA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299101886



PIB
08:30:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) XIOMARA GINEE FORERO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033768661:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 08:33:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1033768661** y Nombre: **XIOMARA GINEE FORERO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143501761** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:48 AM horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1033768661**

Apellidos y Nombres: **FORERO GONZALEZ XIOMARA GINEE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

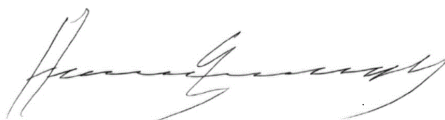
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de julio de 2026, a las 08:31:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033768661
Código de Verificación	1033768661260708083107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	13-09-00 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	Número de Compromiso:	24125	Valor Total:	12.936.000,00	Saldo por pagar:	862.400,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUADANIA	Número Doc. Identidad:	1033768661	Tercero:		XIOMARA GINEE FORERO GONZALEZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CD-194-2025	Fecha:	13/03/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	SEC-25-057 - PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (GEDO) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-04-09	52725	1.293.600,00	0,00	56725		109247525	2025-04-14	1.293.600,00	9.909,00	1.283.691,00	6021640309	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	1	13-01-01-DT	CD-194-2025 / 1 / 1033768661 / 13/03/2025 a 31/03/202 / PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (GEDO) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
2025-05-07	70925	2.156.000,00	0,00	73625		140049125	2025-05-12	2.156.000,00	15.365,00	2.140.635,00	6021640309	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CD-194-2025	13-01-01-DT	CUENTA 2 DE 7, ART 383, SEGURIDAD SOCIAL VENCIDA
2025-06-12	100225	2.156.000,00	0,00	105125		194160125	2025-06-16	2.156.000,00	14.598,00	2.141.402,00	6021640309	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CD-194-2025	13-01-01-DT	CUENTA 3 DE 7,A RT 383, SEGURIDAD SOCIAL VENCIDA
2025-07-08	118825	2.156.000,00	0,00	123125		235017125	2025-07-10	2.156.000,00	14.598,00	2.141.402,00	6021640309	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	4	13-01-01-DT	CD-194-2025 / 4/ 1033768661 / 01/06/2025 A 30/06/2025 / V / PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (GEDO) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHnnavarre	NURY ANDREA NAVARRETE RUIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-09-00	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-01-3:31 p. m.	

2025-08-12	145925	2.156.000,00	0,00	153225		289770225	2025-08-14	2.156.000,00	14.598,00	2.141.402,00	60216403099	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	05	13-01-01-DT	CD-194-2025 / 05 / PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (GEDO) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
2025-09-10	171325	2.156.000,00	0,00	179625		334788425	2025-09-12	2.156.000,00	14.598,00	2.141.402,00	60216403099	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	6	13-01-01-DT	CUENTA DE COBRO 6 PERIODO 1/08/2025 a 31/08/2025 SEG SOCIAL VENCIDA ART 383 APLICA ICA.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

